

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ n.º 17.155.730/0001-64

NIRE² n.º 31300040127

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las once horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve, en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG” o la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1.200, planta 21^a, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, cuya convocatoria fue debidamente publicada los días 3, 4 y 5 de abril de 2019 en el periódico “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), páginas 25, 22 y 23, respectivamente; y en el periódico “*O Tempo*”, páginas 21, 25 y 8, respectivamente.

Se hace constar que el Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, fue ampliamente difundido en la prensa y puesto a disposición de los accionistas por medio de un aviso insertado los días 30 de marzo, 2 y 3 de abril de 2019 en el periódico “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 71, 30 y 25, respectivamente; y los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2019 en el periódico “*O Tempo*”, en las páginas 23, 20 y 20, respectivamente; y luego publicado en los mismos periódicos el día 23 de abril de 2019 en las páginas 27 a 66 del Suplemento 1 de “*Minas Gerais*”, y en las páginas 2 a 41 del Suplemento “Balance” de “*O Tempo*”. Asimismo, se hace constar que el mapa final de votación consolidado de los votos emitidos por medio de tarjetas de voto a distancia fue debidamente difundido por medio de un Comunicado de fecha 30 de abril de 2019 y quedará a disposición de los accionistas para eventuales consultas.

Realizado el cómputo de asistentes, cuya lista figura al final de la presente acta, se halla presente o debidamente representado el 74,82% del capital social con derecho a voto, tal y como se recoge en el libro de asistencia de accionistas, por lo que la Junta General queda válidamente constituida en primera convocatoria.

Asisten igualmente a la Junta General las siguientes personas:

- D. MAURÍCIO FERNANDES LEONARDO JÚNIOR, en su calidad de Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO);
- D. WIELAND SILBERSCHNEIDER, en su calidad de miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría;
- D. PEDRO CARLOS DE MELLO, en su calidad de miembro del Comité de Auditoría; y
- D. LEONARDO JÚNIO VILAÇA, en su calidad de representante del auditor independiente ERNST & YOUNG AUDITORES INDEPENDENTES S.S. – EY.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Actúa como Presidente D. LUIZ MARCELO CARVALHO CAMPOS, quien es elegido por aclamación. Seguidamente, y a la vista de la convocatoria y del quórum de asistencia, el Sr. Presidente declara debidamente constituida la Junta General e invita a D. CARLOS HENRIQUE CORDEIRO FINHOLDT para que actúe como Secretario de la misma.

Una vez instalada la sesión, los accionistas aprueban por unanimidad redactar la presente acta bajo la forma de resumen. Asimismo, se les otorga a los accionistas concurrentes el derecho de expresar su voto, así como de ejercer, si procediese, su derecho a protestar o disentir respecto de las decisiones que se adopten, en cuyo caso se asignará un número de orden a las manifestaciones que tengan lugar en el ámbito de la sesión y se dejará debida constancia de ellas, las cuales quedarán archivadas en el domicilio social de la Compañía.

Acto continuo, se procede a la lectura del Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 114.769 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo mínimo obligatorio por importe total de 867.350 miles de reales.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría.

Por unanimidad de votos se aprueba dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos comprendidos en el Orden del Día, toda vez que su contenido íntegro es del conocimiento de los accionistas.

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

La Junta General acuerda aprobar por mayoría de votos el Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo descrito en el mapa final de votación que se adjunta a la presente acta.

Se deja constancia de que el accionista BNDES PARTICIPAÇÕES, S.A. (BNDESPAR) ha emitido su voto de manera separada en relación con la propuesta de acuerdo correspondiente al punto primero del Orden del Día.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 114.769 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo mínimo obligatorio por importe total de 867.350 miles de reales.

En relación con la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, correspondiente al punto segundo del Orden del Día, se deja expresa constancia de que el representante del accionista mayoritario y de control ESTADO DE MINAS GERAIS ha solicitado que sea modificada dicha propuesta de acuerdo con el fin de modificar de 708.743 miles de reales a 751.207 miles de reales, la cantidad que se propone destinar a reservas voluntarias de libre disposición al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2019, de acuerdo con el presupuesto de capital. En consecuencia, se resta del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados el importe de 42.464 miles de reales derivado del ajuste por reversión de dividendos prescritos, además de otros ajustes, con lo cual el importe de dicho saldo pasa a ser de 72.305 miles de reales, como sigue:

Punto segundo del Orden del Día	Modificación formulada a propuesta del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS
<p><i>Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 114.769 miles de reales.</i></p>	<p><i>Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 72.305 miles de reales.</i></p>
<p>Propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración a la Junta General</p>	<p>Modificación formulada a propuesta del accionista ESTADO DE MINAS GERAIS</p>
<p>I- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a 1.700.099 miles de reales, así como el saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 114.769 miles de reales – equivalente a la diferencia entre el ajuste por importe de R\$181.846 miles de reales, efectuado como consecuencia de la aplicación del Pronunciamiento CPC 48 [NIIF 39] «Instrumentos financieros», y el importe de R\$67.077 miles de reales, derivado de ajustes por valoración –, se distribuyan como sigue:</p> <p>...</p> <p>b) La cantidad de 708.743 miles de reales se destinará a reservas voluntarias de libre disposición al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2019, de acuerdo con el presupuesto de capital.</p> <p>...</p>	<p>I- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a 1.700.099 miles de reales, así como el saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 72.305 miles de reales – equivalente a la diferencia entre el ajuste por importe de 157.266 miles de reales, efectuado como consecuencia de la aplicación del Pronunciamiento CPC 48 [NIIF 39] «Instrumentos financieros» y del Pronunciamiento CPC 47 [NIIF 15] «Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes», menos el importe de 42.497 miles de reales derivado del costo atribuido a elementos del inmovilizado material, menos el importe de 42.464 miles de reales derivado del ajuste por reversión de dividendos prescritos–, se distribuyan como sigue:</p> <p>...</p> <p>b) La cantidad de 751.207 miles de reales se destinará a reservas voluntarias de libre disposición al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2019, de acuerdo con el presupuesto de capital.</p> <p>...</p>

En vista de lo anterior, se acuerda aprobar por mayoría de votos la propuesta modificada de aplicación del resultado del ejercicio 2018, de conformidad con lo descrito en el mapa final de votación que se adjunta a la presente acta, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a **1.700.099 miles de reales**, así como el saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de **72.305 miles de reales** –equivalente a la diferencia entre el ajuste por importe de 157.266 miles de reales, efectuado como consecuencia de la aplicación del Pronunciamiento CPC 48 [NIIF 39] «Instrumentos financieros» y del Pronunciamiento CPC 47 [NIIF 15] «Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes», menos el importe de 42.497 miles de reales derivado del costo atribuido a elementos del inmovilizado material, menos el importe de 42.464 miles de reales derivado del ajuste por reversión de dividendos prescritos–, se distribuyan como sigue:

- a) La cantidad de **867.350 miles de reales** se destinará al pago del dividendo mínimo obligatorio a los accionistas de la Compañía del modo siguiente:
 - La cantidad de **210.000 miles de reales** en concepto de intereses sobre capital propio, que se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el 28 de junio de 2019 (50%) y el segundo hasta el 30 de diciembre de 2019 (50%). Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 21 de diciembre de 2018.
 - La cantidad de **657.350 miles de reales** en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2018, el cual se hará efectivo hasta el 30 de diciembre de 2019. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de la presente Junta General.
- b) La cantidad de **751.207 miles de reales** se destinará a reservas voluntarias de libre disposición al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2019, de acuerdo con el presupuesto de capital.
- c) La cantidad de **9.237 miles de reales** se destinará a la reserva especial de estímulos fiscales, relativa a las subvenciones fiscales concedidas en 2018 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

El dividendo se hará efectivo en un sólo pago hasta el 30 de diciembre de 2019, pudiendo ser anticipado de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a discreción de la Junta Directiva.

Se deja constancia de que el accionista BNDES PARTICIPAÇÕES, S.A. (BNDESPAR) ha emitido su voto de manera separada en relación con la propuesta de acuerdo correspondiente al punto tercero del Orden del Día.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría.

La Junta General acuerda aprobar por mayoría de votos, de conformidad con lo descrito en el mapa final de votación que se adjunta a la presente acta, la propuesta de fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía formulada a la presente Junta General, la cual comprende los miembros del Consejo de Administración, de la Junta Directiva, del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría, en los términos siguientes:

- 1- La Retribución Global Anual de los Consejeros y Altos Directivos, comprendiendo los miembros del Consejo de Administración, de la Junta Directiva, del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría, se fija en la cuantía máxima de veintitrés millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete reales con ochenta y ocho centavos de real (R\$23.259.187,88), resaltando que no se modificará el importe de la retribución individual actualmente vigente. La Retribución Global Anual incluye un seguro de salud para los miembros de la Junta Directiva contratado bajo las mismas condiciones del plan de atención médica vigente para los empleados de la Compañía, además de una retribución variable. Los honorarios mensuales del Director Ejecutivo (CEO) se fijan en la cuantía de ochenta y cinco mil reales (R\$85.000,00), mientras que los honorarios mensuales de los demás Directores, individualmente, se fijan en la cuantía de sesenta y siete mil reales (R\$67.000,00).
- 2- La retribución mensual de cada uno de los miembros del Consejo de Administración –salvo los Consejeros que ejercen simultáneamente el cargo de Director, y teniendo en cuenta la condición relativa a las cantidades en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo, tal y como se menciona en el apartado 3 siguiente– se fija como sigue: La retribución mensual del Presidente del Consejo de Administración se fija en un porcentaje equivalente al treinta por ciento (30%) de la retribución devengada por el Director Ejecutivo (CEO), correspondiente a la cuantía de veinticinco mil quinientos reales (R\$25.500,00). Por su parte, la retribución mensual de los demás miembros del Consejo de Administración se fija en un porcentaje equivalente al treinta por ciento (30%) de la retribución media devengada por los demás Directores de la Compañía, correspondiente a la cuantía de veinte mil quinientos noventa reales con noventa centavos de real (R\$20.590,90).
- 3- Los miembros del Consejo de Administración percibirán el equivalente al ochenta por ciento (80%) de la retribución mensual estipulada. El veinte por ciento (20%) restante se abonará en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo. En caso de celebrarse más de una sesión en el mes, la dieta se abonará en proporción al número de sesiones que se hayan celebrado. En caso de no celebrarse ninguna sesión en el mes, los Consejeros percibirán el importe total de la retribución mensual.
- 4- La retribución mensual de cada uno de los miembros titulares del Consejo de Supervisión y Auditoría se fija en un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) de la retribución media devengada por los Directores de la Compañía, correspondiente a la cuantía de trece mil setecientos veintisiete reales con veintisiete centavos de real (R\$13.727,27). Por su parte, la retribución mensual de los miembros suplentes del Consejo de Supervisión y Auditoría se fija en un porcentaje equivalente al ochenta por ciento (80%) de la retribución mensual estipulada para el miembro titular del Consejo, correspondiente a la cuantía de diez mil novecientos ochenta y un reales con ochenta y un centavos de real (R\$10.981,81), excluidos en ambos casos los beneficios de cualquier naturaleza previstos en la ley.
- 5- La retribución mensual de cada uno de los miembros del Comité de Auditoría se fija en la cuantía de veinte mil quinientos noventa reales con noventa centavos de real (R\$20.590,90).
- 6- Los miembros del Consejo de Administración que formen parte simultáneamente del Comité de Auditoría percibirán exclusivamente la retribución por su pertenencia a dicho Comité.

- 7- Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Supervisión y Auditoría (titulares y suplentes) y del Comité de Auditoría que residen en otros municipios de Brasil, serán reembolsados por los gastos de transporte y hospedaje (dentro del territorio brasileño) necesarios para que puedan asistir a las sesiones en el domicilio social de la Compañía y cumplir con sus funciones o, en su defecto, cuando sean invitados por el Director Ejecutivo (CEO) para asistir a reuniones en el domicilio social de la Compañía. También percibirán la cuantía de ochocientos reales (R\$800,00) por cada sesión a la que asistan, a fin de que puedan atender los gastos de locomoción.
- 8- Los honorarios de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta Directiva, del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría, se abonarán en las mismas fechas fijadas para el pago de los sueldos de los empleados de la Compañía.
- 9- La retribución variable de los miembros de la Junta Directiva, así como las metas e indicadores de desempeño que se tendrán en cuenta a efectos de su cálculo, se fijarán por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Política de Retribución de Miembros de la Junta Directiva, limitada, en todo caso, al importe de la Retribución Global Anual mencionada en el apartado 1 anterior.

Se deja constancia de que el accionista BNDES PARTICIPAÇÕES, S.A. (BNDESPAR) ha emitido su voto de manera separada en relación con la propuesta de acuerdo correspondiente al punto cuarto del Orden del Día.

Por el Sr. Presidente se informa que a tenor de lo previsto en la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], la Compañía efectuará sus publicaciones legales en los periódicos “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais) y “*O Tempo*”, sin perjuicio de que puedan publicarse en otros medios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni haciéndose constar ninguna manifestación por los asistentes en el turno de ruegos y preguntas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, y se consigna en acta los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la Compañía, que una vez leída es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

El Secretario

D. CARLOS HENRIQUE CORDEIRO FINHOLDT

Por el accionista ESTADO DE MINAS GERAIS

D. LUIZ MARCELO CARVALHO CAMPOS

Por el accionista D. ROMÁRIO FERNANDO DA SILVA

D. LUCIANO DE ARAÚJO FERRAZ

Dª. VIRGINIA KIRCHMEYER VIEIRA

Por el accionista BNDES PARTICIPAÇÕES, S.A. (BNDESPAR)

Dª. LUCIANA NAJAN SILVA DA CRUZ

D. PAULO ROBERTO BELLENTANI BRANDÃO, en su condición de representante de los accionistas que se mencionan a continuación:

- BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
- BUREAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
- FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT FUNDS
- KS DELAWARE II LLC
- KS DELAWARE LLC
- MINEWORKERS PENSION SCHEME
- THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR MTBJ400045828
- VANGUARD EMERGING MARKETS STOCK INDEX FUND
- VANGUARD ESG INTERNATIONAL STOCK ETF
- VANGUARD FIDUCIARY TRUST COMPANY INSTITUTIONAL TOTAL INTERNATIONAL STOCK MARKET INDEX TRUST
- VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND, A SERIES OF VANGUARD STAR FUNDS
- FUNDO DE INVESTIMENTO DE AÇÕES DINÂMICA ENERGIA (FIA DINÂMICA ENERGIA)
- GASPART PARTICIPAÇÕES, S.A.
- D. LUIZ BARSÍ FILHO

D. ALEXANDRE DE QUEIROZ RODRIGUEZ

D. ALEXANDRE EUSTÁQUIO SYDNEY HORTA

D. ROGÉRIO HENRIQUE COSTA MATOS

D. MAURÍCIO FERNANDES LEONARDO JÚNIOR, miembro de la Junta Directiva

D. WIELAND SILBERSCHNEIDER, miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría

D. PEDRO CARLOS DE MELLO, miembro del Comité de Auditoría

D. LEONARDO JÚNIO VILAÇA, representante del auditor independiente ERNST & YOUNG AUDITORES INDEPENDENTES S.S. – EY



RESUMEN FINAL DE LA VOTACIÓN - Fecha: 3 de mayo de 2019

Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 3 de mayo de 2019 a las 11.00 horas

1- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. (Acciones ordinarias)

Activo	A favor	En contra	Abstención	Total de votos
Acciones ordinarias	310.143.361	282	54.713.041	364.856.684

2- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe neto de 114.769 miles de reales. (Acciones ordinarias)

Activo	A favor	En contra	Abstención	Total de votos
Acciones ordinarias	364.518.722	282	337.680	364.856.684

3- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo mínimo obligatorio por importe total de 867.350 miles de reales. (Acciones ordinarias)

Activo	A favor	En contra	Abstención	Total de votos
Acciones ordinarias	310.176.012	54.342.992	337.680	364.856.684

4- Fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría. (Acciones ordinarias)

Activo	A favor	En contra	Abstención	Total de votos
Acciones ordinarias	301.841.060	8.334.952	54.680.672	364.856.684